



Fecha:	8 de septiembre de 2023
Convocatoria:	2023-2024-AC/03
Categoría de empleo:	Professional (Facultad)
FLSA:	EXENTO

## ACERVO DE CANDIDATOS(AS) FACULTAD A JORNADA PARCIAL

Materia o Disciplina	Requisitos Mínimos
Ciencias Agrícolas y Animal Tecnólogo Veterinario	► Bachillerato en Tecnología Veterinaria. Grado otorgado por entidad acreditada por AVMA/CVTEA. Licencia vigente de tecnólogo veterinario. Facultad certificada para la enseñanza de cursos en línea, mediante la plataforma Blackboard o con disposición para certificarse. <b><u>Certificado de Vacunación contra el COVID-19. (2 dosis)</u></b>

**Solicitudes:** Favor de radicar su solicitud, resumé, credenciales académicas (transcripción de créditos), no más tarde del **22 de septiembre de 2023 a:**

**Universidad Interamericana de Puerto Rico**  
Recinto de Guayama  
Oficina de Recursos Humanos / Atención: Sra. María M. Mares García  
Call Box 10004  
Guayama, P.R. 00785

**NOTA:** (1) Favor de acceder a [www.inter.edu](http://www.inter.edu) (DOCUMENTOS: Recursos Humanos) para obtener la solicitud de empleo y los formularios de autoidentificación requeridos. (2) **Debido a la emergencia del COVID-19, temporalmente aceptamos solicitudes por correo electrónico, ([maria.mares@guayama.inter.edu](mailto:maria.mares@guayama.inter.edu); [myrna.collazorodriguez@guayama.inter.edu](mailto:myrna.collazorodriguez@guayama.inter.edu)), sujeto a que la envíe, además, por correo regular.** (3) Personas cualificadas que requieran información sobre el proceso de radicación por correo electrónico o con algún impedimento que desee acomodo para la entrevista, debe llamar a la Oficina de Recursos Humanos al 787-864-2222, exts. 2237, 2249 (4) Se exhorta a mujeres cualificadas a solicitar. (5) No consideraremos solicitudes incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en esta convocatoria. (6) Solicitantes se considerarán sólo para esta convocatoria.

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.